



ANEXO II: MONTOS DE CANON PARA FIESTAS

Las condiciones para la realización de los eventos están descriptas en el pliego, en tanto que los montos de canon para cada uno de los eventos se describen a continuación:

-Canon x Fiesta nocturna:

Hasta 100 personas: \$2800
Más de 100 personas: \$4500

-Canon x Fiesta diurna: (bautismos, cumpleaños de gente grande, almuerzos familiares, etc.)

Hasta 100 personas: \$1500
Más de 100 personas: \$2500

Los montos se ajustarán semestralmente por parte de la Subcomisión de Rugby y es facultad de aquella liberar las fiestas o eventos que se realicen de Diciembre a Marzo conforme lo que se convenga con el concesionario.

TODOS ESTOS PRECIOS SON CON IVA INCLUIDO